

## SUBORDINADAS SUSTANTIVAS (1ª parte)

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

La proposición subordinada sustantiva desempeña en la oración compuesta las funciones propias de un sustantivo o sintagma nominal. Éste, a veces, puede ir precedido de preposición (SPrep.). Por ejemplo:

No le gusta que la critiquen (sujeto)

La jueza ordenó que desalojaran la sala (CD)

Confío en que será inocente (CRV)

No tiene ninguna duda de que triunfará (CN)

Beatriz está segura de que ha elegido bien (CN)

Estas subordinadas se pueden sustituir por SN:

No le gusta la crítica (Sujeto)

La jueza ordenó el desalojo de la sala (CD)

Confío en su inocencia (CRV)

No tiene ninguna duda de su éxito (CN)

Beatriz está segura de su elección (CN)

La función sintáctica de la proposición subordinada y de los SN es la misma

Pero no siempre es posible realizar esta sustitución. Por eso, resulta más sencillo conmutar directamente toda la proposición por el pronombre neutro demostrativo : **esto, eso, aquello**.

No le gusta eso

La jueza ordenó esto

Confío en eso

No tiene ninguna duda de eso

Beatriz está segura de esto

### NEXOS

- La conjunción **QUE**: recuerdo **que** nadie aplaudió durante la función.
  - **Sin preposición** puede introducir sustantivas que desempeñen la función de:
    - Sujeto: Es cierto que ella lo sabía.
    - Complemento directo: Me dijeron que estabas de viaje.
  - **Con preposición (prep+que)**
    - Complemento de régimen verbal (CRV): Siempre insiste en que vayamos a su casa.
    - Complemento del núcleo (CN)(de un adjetivo o nombre): Aquello fue la prueba de que no decía la verdad. Los aficionados están contentos de que haya marcado un gol.
- La conjunción **SI**: Dudo si nos habrá entendido
  - **Sin preposición** suele introducir subordinadas sustantivas de CD: Me preguntó si podría ir a la boda.
  - **Con preposición (prep+ si)**
    - Complemento de régimen verbal: Mi hermana insiste en si podrás venir.
    - Complemento del núcleo: No tenía ni idea de si habría mucha gente.
- **Los interrogativos qué, cuál, quién, dónde, cómo, cuándo, cuánto**
  - **Sin preposición** suelen introducir subordinadas de **CD**: Pregúntale cuándo ha llegado a Sevilla.
  - **Con preposición** suelen introducir subordinadas de **CRV**: La reunión trata de cómo pagaremos la deuda o de **CN**: El acusado no contestó la pregunta de quién había disparado.

### LA FUNCIÓN DEL ELEMENTO INTRODUCITOR

Las conjunciones (que, si) desempeñan la función de nexo (Nx).

Las formas interrogativas (quién, qué, cómo, cuándo, cuánto, dónde...) actúan como nexo (Nx) y además tiene otra función sintáctica. Para averiguar la función de la partícula interrogativa escribimos la proposición subordinada en forma enunciativa, sustituyendo, a la vez, el pronombre o adverbio interrogativo por un sintagma nominal o un adjetivo:

*Qué deseas: Deseas unas vacaciones.* Como *unas vacaciones* es el CD, el pronombre interrogativo es CD.

### LA FUNCIÓN DE LA PROPOSICIÓN SUBORDINADA SUSTANTIVA

Pueden conmutar por *esto, eso, aquello*, así que su función sintáctica será la que desempeñe el demostrativo neutro en la oración simple que resulta tras realizar dicha sustitución:

*Es necesario que sientes la cabeza: es necesario esto.* Esto es CD, por tanto, la subordinada es CD.

### EL ESTILO DIRECTO Y EL ESTILO INDIRECTO

En algunas ocasiones, la proposición subordinada sustantiva de complemento directo depende de un verbo cuyo significado es el de enunciar pensamientos propios o ajenos: *decir, pensar, opinar...*

Estas proposiciones pueden expresarse de dos formas diferentes: con el **estilo directo** y con el **estilo indirecto**.

#### ESTILO DIRECTO

*Le dije: No vuelvas hasta las dos. (CD: se lo dije)*

Hablamos de estilo directo cuando se reproduce literalmente lo dicho o pensado por nosotros o por otras personas. Este tipo de oraciones lleva siempre dos puntos para introducir el CD.

#### ESTILO INDIRECTO

*Le dije **que** no volviese hasta las dos*

*Flaubert dijo **que** Madame Bovary era él.*

Hablamos de estilo indirecto cuando lo dicho o pensado se transforma en una proposición subordinada sustantiva introducida por la conjunción **que**.

En caso de que se aprecie un matiz de duda o ignorancia, la conjunción **que** se sustituye por **si**.

*Me pregunto si ya me habrá enviado el artículo.*

Además, en el lenguaje literario y únicamente narrativo, encontramos el denominado **estilo indirecto libre**, que se caracteriza por prescindir del verbo introductor (pensar, decir, afirmar, asegurar...) y presentar una pausa marcada por dos puntos. Se trata, pues, de una mezcla de los estilos directo e indirecto.

---

Estilo directo: *No quería equivocarse y pensó: confiaré en él.*

---

---

Estilo indirecto: *No quería equivocarse y pensó que confiaría en él*

---

---

Estilo indirecto libre: *No quería equivocarse: confiaría en él.*

---